



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 3.771.-/

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL.

Laja, 19 AGO. 2013

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 166, de fecha 12 de agosto de 2013, de Directora de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde;
3. Ord. N° 94, de fecha 06 de agosto de 2013, del Director de Obras Municipales;
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Municipal:

1. **NOMBRE:** NELSON MARION CASTRO BUSTOS
RUT:
DIRECCIÓN: FELIX EICHER N° 264
GIRO: VENTA DE ROPA EUROPEA
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF /
- Archivo Control